



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3096
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
(Radicado FOPAE 2006ER13721)

aprob

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MAURICIO GARCÍA FERIA				REPORTÓ	
TEC:	6	MOVIL:	4	Flor Alba Camelo - Comunidad	
FECHA:	16 de Enero de 2007	HORA:	10:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN:	Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur)	ÁREA DIRECTA:	45 m ²		
BARRIO:	Laureles Sur Oriental I Sector	POBLACIÓN ATENDIDA:	3		
UPZ:	32 San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	2
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1	NIÑOS	1

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

- El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE realizó mediante contrato de consultoría con la firma Civiles e Hidroconsulta Ltda. la "Zonificación de Amenazas y Riesgos por Remoción en Masa, Evaluación de Alternativas de Mitigación y Diseños Detallados de las Obras para Estabilizar el Barrio Laureles Localidad de San Cristóbal." El estudio concluye que en el sector del desarrollo Laureles se presentan deslizamientos de carácter rotacional localizados en la margen izquierda del río San Cristóbal que se generan por la saturación que han sufrido los materiales del subsuelo a causa del inadecuado manejo de las aguas lluvias, potable y servidas. Se recomienda la construcción de diferentes sistemas para el control de dichas aguas incluyendo el alcantarillado local de la zona baja y la reubicación de 12 predios que se encuentran en zona de alto riesgo. Para la zona donde se localiza el predio de la Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur) la calificación de Amenaza por fenómenos de remoción en masas es Alta

- Personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, realizó visita técnica al predio de la Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur) el día 26 de Abril de 2005 y emitió diagnóstico técnico No. DI-2374 en el cual se observan hundimientos y daños en dicha vivienda, relacionados con deficiencias constructivas y con el avance de los procesos de inestabilidad del terreno. En el diagnóstico se recomienda incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con Prioridad Técnica 1 al predio de la Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur).

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Con base en el estudio realizado por la firma Civiles e Hidroconsulta Ltda. la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, emitió el concepto técnico No. CT-4315 en el año 2006 a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD para el proceso de legalización del barrio Los Laureles Sur Oriental Primer Sector. En dicho concepto técnico se señala que el predio de la Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur) se emplaza sobre el Lote 7 de la Manzana 30 el cual presenta un nivel de Amenaza Alta por fenómenos de remoción en masa, mientras que la vivienda fue calificada con vulnerabilidad alta a media, lo que condujo a una calificación de riesgo alto. El CT-4315 recomienda incluir este predio en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.

- En atención al reporte de emergencia del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, personal de la DPAE realizó visita técnica a la vivienda ubicada en Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur) los días 10 y 29 de Agosto de 2006 y emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-3006 en el cual se establece que la vivienda emplazada en dicho predio presenta problemas estructurales que comprometen la estabilidad por afectación directa de los procesos de remoción en masa que se presentan en la vertiente izquierda del río San Cristóbal. Se recomienda la restricción parcial de uso de la parte posterior de la vivienda en cuestión.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta hundimiento, colapso parcial de algunos elementos estructurales, agrietamiento generalizado en muros y placa de contrapiso y reptación del suelo de fundación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur, ver figura 1), la cual corresponde a una vivienda prefabricada en paneles de concreto y teja en fibro cemento, en la que habita el señor José Manuel Tabares y su familia en calidad de arrendatarios. Dentro de las posibles causas de los daños estructurales de la vivienda evaluada se encuentran las deficiencias constructivas, el avance de los procesos de inestabilidad de la margen izquierda del río San Cristóbal y la falta de sistemas y estructuras para el adecuado manejo y conducción de las aguas servidas y de las aguas de escorrentía superficiales y subsuperficiales.

Los daños observados en la estructura de la vivienda Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur) en la que habita el señor José Manuel Tabares y su familia y el continuo deterioro de las condiciones de estabilidad del sector comprometen la habitabilidad de dicha vivienda en el corto plazo. (Ver fotografía 1)

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur) y ubicación del fenómeno de remoción en masa.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista Posterior del predio de la Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur.) Nótese la pérdida de verticalidad de los muros, el hundimiento de la vivienda y las grietas generalizadas en la placa de contrapiso

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	José Manuel Tabares	Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur.)	-	3	2	1	Perdida de verticalidad de muros, hundimiento general de la vivienda, grietas en placa de contrapiso

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar con el proceso de inestabilidad del suelo de fundación de la vivienda de la Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur.) y la correspondiente afectación en los muros prefabricados de concreto puede producirse el colapso total de la vivienda comprometiendo la habitabilidad de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado.
- Solicitud de evacuación definitiva de la vivienda ubicada en la Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur.) donde habita el señor José Manuel Tabares y su familia , mediante Acta de Evacuación No. 002330.

9. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y mantener en prioridad técnica uno (1) del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, el predio de Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur.) donde habita el señor José Manuel Tabares y su familia como arrendatarios.
- Al señor José Manuel Tabares y su familia que habitan en la vivienda de la Carrera 22A Este No. 8A-23 (dirección antigua Carrera 20B Este No. 9-22 Sur.) en calidad de arrendatarios, buscar otra vivienda en arriendo que no se encuentre en una zona de alto riesgo por fenómenos de remoción en masa.
- A los habitantes de los predios aledaños al sector de la Carrera 22A Este (antigua Carrera 20B Este), en la vertiente izquierda del Río San Cristóbal, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las viviendas.





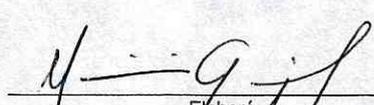
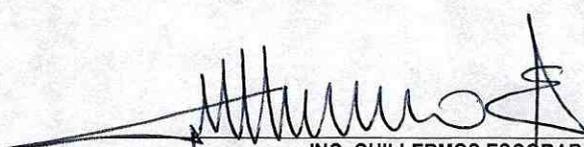
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	MAURICIO GARCÍA FERIA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-103987CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	 Revisó
Vo. Bo.	 ING. GUILLERMO ESCOBAR COORDINADOR EMERGENCIAS	 ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA